

BASES DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO DE ESCAPARATISMO

Continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestro casco histórico, ***Triana y Vegueta***, y aprovechando el centenario de nuestro insigne escritor, Don Benito Pérez Galdós. La plataforma ***Charter 100 Gran Canaria, junto a la Asociación de Empresarios Zona Triana y la Asociación de Vegueta de Ocio y Restauración (AVOR)*** presentan el proyecto “Galdós en las calles de su ciudad”.

Este proyecto cuenta con la colaboración del ***Gobierno de Canarias***, a través de la Dirección General de Comercio; el ***Cabildo de Gran Canaria*** mediante del Patronato de Turismo y la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía; y el ***Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*** a través el Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad.

Para Benito Pérez Galdós, a pesar de las falsas críticas que pretenden separar a nuestro escritor internacional de su Ciudad, realmente para él su Ciudad y sus calles fueron de gran importancia. Debe ser para todos nosotros un orgullo mostrar los lugares en que nació y desarrolló su infancia y juventud Don Benito Pérez Galdós, y por ello, proponemos incentivar el conocimiento, para los canarios, para los visitantes y turistas, de este insigne escritor con distintas acciones.

Las siguientes bases forman parte de las distintas modalidades de concurso que se desarrollarán durante el evento “Galdós en las calles de su ciudad” del 1 al 31 de octubre de 2020, como parte de los intentos de incentivar el conocimiento de la sociedad respecto al escritor.

Podrán concurrir al presente concurso todos los asociados de la Zona Comercial Abierta de Triana y de AVOR, siendo la inscripción completamente gratuita.

1. OBJETIVO

El presente concurso, tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates galdosianos con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente temático, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios de la zona, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

2. PARTICIPANTES

Todos los miembros asociados de la Zona Comercial Abierta de Triana y Vegueta con independencia de su actividad, podrán presentarse a este concurso, siempre y cuando cumplan la siguiente condición:

- La decoración de los escaparates que se presenten a concurso ha de tener relación con la temática galdosiana, por lo que deben estar inspirados en Benito Pérez Galdós, debiendo siempre hacer alusión a la vida y obra del escritor.

3. PLAZOS

Abierto el plazo de presentación de solicitudes desde la fecha de firma de estas bases hasta el día 5 octubre.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser asociado de la Zona Comercial Abierta de Triana y de AVOR, en Vegueta.
- Enviar la ficha de inscripción adjunta a estas bases como Anexo I con la información de contacto solicitada, a la dirección de correo electrónico comunicacion@zonatriana.com

5. TIEMPO DE EXPOSICIÓN

Durante todo el mes de octubre de 2020, deberán mantenerse los escaparates objeto de concurso.

6. JURADO

El jurado quedará compuesto por los siguientes miembros:

- Un experto en escaparatismos.
- Un representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria .
- Un representante de la Asociación de Empresarios de Triana.
- Un representante de la Asociación Vegueta de Ocio y restauración.
- Un representante de Charter 100 Gran Canaria.

La decisión del Jurado que, será inapelable, se hará pública en los medios de comunicación locales, además de en las redes sociales y la página web de las Asociaciones.

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. El fallo de este concurso se comunicará a los participantes telefónicamente. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para mantener el ambiente galdosiano cada miembro del jurado realizará una valoración de cada escaparate puntuada en Bigotes los siguientes criterios, siendo 1 Bigote la nota más baja y 5 Bigotes la nota más alta:

- Presentación del escaparate.
- Exposición por parte del dependiente o encargado del establecimiento.
- Historia
- Montaje y estética
- Iluminación
- Originalidad

PREMIO

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público los establecimientos que a juicio del mismo, han resultado ganadores.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Primer premio: 1000 euros

Segundo premio: 1000 euros

Tercer premio: 1000 euros

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la “I Edición del Concurso de Tapas Galdosianas”, supone la aceptación de las bases, así como el fallo del Jurado.